


Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

### DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL NO. 0665 DEL 07 DE MARZO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

ORDEN DE COMPRA: 112399

CONTRATISTA: UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024

OBJETO DEL CONTRATO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET CARGA PESADA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$35.999.999,99)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.


PÓLIZA N° NB-100268430 Expedida el 30 de junio de 2023.

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (año -mes- día)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 3.900.000,00	2023/06/30	2024/04/30
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 1.950.000,00	2023/06/30	2024/10/31
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 3.900.000,00	2023/06/30	2024/10/31
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 3.900.000,00	2023/06/30	2026/10/31


Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueba la póliza de garantía única.

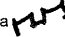
Para constancia se firma en Bogotá, **11 JUL 2023**

  
**Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**  
 Director de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: SI. Andrea Castañeda Rojas  
 Analista de Contratos 

Revisó: CT. Johana Marcela Londoño Arismendi  
 Jefe Grupo Contratos DIPRO (E) 

Revisó: MY Eliana Carolina Hernández Santiesteban  
 Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DIPRO 

Revisó: TC Martín Jaime Castillo Moreira  
 Jefe Área Logística y Financiera DIPRO 

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá  
 Teléfonos 515 9800 – Ext 31512  
[dipro.gruco@policia.gov.co](mailto:dipro.gruco@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA**



Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A  
Date: 2023.06.30 15:41:02 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 2dwKIaB7ryA+V/PPn65X7Q==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1882  
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100268430	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71666581	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 29/06/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/10/2026	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	No. DOC. IDENTIDAD	961.444.047-1
DIRECCIÓN	CL 13 68 B 11	TELÉFONO	4136797
ASEGURADO	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	No. DOC. IDENTIDAD	900.259.212-2
DIRECCIÓN	CALLE 14 N. 62-70 BARRIO ZONA INDUSTRIAL PUENTE ARANDA	TELÉFONO	3505933018
BENEFICIARIO	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	No. DOC. IDENTIDAD	900.259.212-2
DIRECCIÓN	CALLE 14 N. 62-70 BARRIO ZONA INDUSTRIAL PUENTE ARANDA	TELÉFONO	3505933018

**OBJETO DE CONTRATO**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 112399, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET CARGA PESADA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

- CONTINAUTOS S.A - NIT: 860015118 (PART. 28,0 %)
  - AUTOMAYOR S.A - NIT: 860034604 (PART. 27,0 %)
  - CENTRODIESEL S.A - NIT: 860032115 (PART. 45,0 %)
- QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/06/2023	24:00 Horas Del 30/04/2024	3.900.000,00	11.444,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/06/2023	24:00 Horas Del 31/10/2026	1.950.000,00	11.732,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/06/2023	24:00 Horas Del 31/10/2024	3.900.000,00	10.471,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 29/06/2023	24:00 Horas Del 31/10/2024	3.900.000,00	10.471,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			\$ 13.650.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA ASEGURADORA AUTOMOTRIZ LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	44.118,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	44.118,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	9.332,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	<b>58.450,00</b>

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/06/2023
------------------	---

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 4712 13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTI-CIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
\* Nacional: 01 8000 111 935  
\* Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y P.S.A. - AIF